



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Marzo 12 de 2013.
HORA	Desde las 2:15 p.m. hasta las 6:32 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación
AUSENTES CON EXCUSA	HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.
INVITADOS	ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES, Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. LUIS CARLOS RAMIREZ, Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 2 de 48

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Lectura y Aprobación del Acta

2.1 Acta N° 002 del 12 de Febrero de 2013

3. Solicitud de año sabático.

4. Presentación del Sistema de Información para las Secretarías Académicas.

5. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15, 17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.

6. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

6.1 Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

6.2 Por el cual se establece el procedimiento para regular el ingreso a los programas de posgrados de los egresados de programas profesionales de la Universidad, que desarrollaron como opción de grado la inscripción de cursos en programas de pregrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 3 de 48

6.3 Por medio del cual se deroga el Artículo 9 y Parágrafo 2 del Acuerdo Académico N° 002 de 2008, para los tutores de hora cátedra de los Programas con Metodología de Educación a Distancia.

7. Proyecto de Resolución Académica

7.1 Por la cual se establecen los perfiles para la convocatoria docente, según la distribución de plazas aprobadas mediante Resolución Académica N° 076 de 2012.

7.2 Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo semestre de la III Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, 2013.

7.3 Por la cual se establece el calendario académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, tercer y cuarto semestres de 2013.

7.4 Por la cual se establece el calendario académico para la segunda Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III y IV semestres.

7.5 Por la cual se modifica el calendario académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013.

7.6 Por la cual se modifica el calendario académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestre de 2013.

7.7 Por la cual se modifica el calendario académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, tercer y cuarto semestre.

7.8 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 112 de 2012, calendario académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II períodos académicos de 2013.

7.9 Por la cual se modifica el calendario académico para la tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

7.10 Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la II Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

7.11 Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la I Cohorte del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

7.12 Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, lugar de residencia Villavicencio.

7.13 Por la cual se modifica el calendario académico para la cuarta Cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I y II semestres.

7.14 Por la cual se modifica el calendario académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer y segundo períodos académicos de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003 12/Marzo/2013

Pág. 4 de 48

8. Correspondencia.

9. Propositiones y Varios

El Vicerrector Académico solicita incluir el punto del Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifican el artículo 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 “Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

De igual forma solicita incluir en el orden del día un informe de la Vicerrectoría Académica.

Así mismo, solicita retirar del orden del día el punto 8.2 en razón a que es necesaria la presencia de algunos funcionarios de la Oficina de Admisiones, Registro y Control y en este momento no pueden asistir.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y Aprobación del Acta

2.1 Acta N° 002 del 12 de Febrero de 2013

3. Informe de la Vicerrectoría Académica

4. Solicitud de año sabático.

5. Presentación del Sistema de Información para las Secretarías Académicas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 5 de 48

6. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15, 17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.

7. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifican el artículo 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 “Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

8. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

8.1 Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

8.2 Por medio del cual se deroga el Artículo 9 y Parágrafo 2 del Acuerdo Académico N° 002 de 2008, para los tutores de hora cátedra de los Programas con Metodología de Educación a Distancia.

9. Proyecto de Resolución Académica

9.1 Por la cual se establecen los perfiles para la convocatoria docente, según la distribución de plazas aprobadas mediante Resolución Académica N° 076 de 2012.

9.2 Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo semestre de la III Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, 2013.

9.3 Por la cual se establece el calendario académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, tercer y cuarto semestres de 2013.

9.4 Por la cual se establece el calendario académico para la segunda Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III y IV semestres.

9.5 Por la cual se modifica el calendario académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013.

9.6 Por la cual se modifica el calendario académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestre de 2013.

9.7 Por la cual se modifica el calendario académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, tercer y cuarto semestre.

9.8 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 112 de 2012, calendario académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II períodos académicos de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 6 de 48

9.9 Por la cual se modifica el calendario académico para la tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

9.10 Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la II Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.

9.11 Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la I Cohorte del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

9.12 Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, lugar de residencia Villavicencio.

9.13 Por la cual se modifica el calendario académico para la cuarta Cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I y II semestres.

9.14 Por la cual se modifica el calendario académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer y segundo períodos académicos de 2013.

10. Correspondencia.

11. Propositiones y Varios

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 ACTA N° 002 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013.

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos solicita que en el acta se incluya que su no asistencia a la sesión fue porque se encontraba incapacitada.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta su salvedad en la aprobación del acta en razón a que no la pudo leer por lo tanto no conoce el contenido de la misma.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el acta de la sesión N° 002 del 12 de Febrero de 2013.

3. INFORME DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA

El Presidente de la sesión informa que en el día de mañana hay una jornada académica que se realizara con el fin de socializar los asuntos en discusión de las modificaciones del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 7 de 48

Estatuto General de la Universidad, por lo anterior todos los estudiantes, profesores y el personal administrativo tiene permiso académico para poder asistir al evento.

De igual forma, comenta que a partir de este evento, una vez por semana se reunirá el grupo coordinador del proceso y los grupos de trabajo, con el fin de elaborar la propuesta del Estatuto General de la Universidad.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba que el día 13 de Marzo de 2013 toda la comunidad de la Universidad de los Llanos tendrá permiso académico para asistir al evento de modificación del Estatuto General de la Universidad.

4. SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO.

El Presidente de la sesión dice que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales postulo para ser acreedor de año sabático al profesor Agustín Góngora, sin embargo, el memorando por medio del cual hacen la postulación, es muy antiguo a esta discusión.

Por lo anterior pregunta si las otras Facultades postularan a algún otro profesor. Al no haber respuesta alguna, entonces se enviara una carta a la Oficina de Asuntos Docentes con el fin que esta oficina certifique si el profesor cumple con los requisitos exigidos para ser merecedor del año sabático.

Conclusión:

El Consejo Académico enviara a la Oficina de Asuntos Docentes la postulación del profesor Agustín Góngora, para que esta Oficina certifique si cumple con los requisitos exigidos para ser acreedor del año sabático.

5. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LAS SECRETARIAS ACADÉMICAS.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone el proyecto del Sistema de Información para las Secretarías Académicas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 8 de 48

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales señala que esta idea es muy buena puesto que es una herramienta que a todos les sirve.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expresa que toda la información académica de los estudiantes se encuentra en este Sistema de Información.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta que cual es el riesgo de este sistema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que este sistema no tiene ningún riesgo el hacerlo, ya que se encuentra avalado por la Oficina de Sistemas.

El Presidente de la sesión dice que el Consejo Académico tiene que señalar por medio de una Resolución Académica quienes tendrán acceso a este sistema. De igual forma se debe establecer cuáles serán las claves de acceso al mismo, las cuales las suministrara la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

En principio los usuarios serian el Secretario General, los Secretarios Académicos, los Directores de Programas, el Vicerrector Académico y el Director General de Currículo.

Es necesario precisar que la información que se encuentra en este sistema es de carácter confidencial y estrictamente académica.

El Director General de Currículo pregunta si este sistema se integra con el sistema de formación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que si se pueden integrar estos dos sistemas.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza el uso del Sistema de Información Académico (SIA), de la Universidad de los Llanos”.

6. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICA EL CAPÍTULO 3 EN SUS ARTÍCULOS 15, 17 Y 18 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2011 POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 9 de 48

**ACADÉMICAS ADSCRITAS A LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.**

El Presidente de la sesión y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería exponen el proyecto de Acuerdo Superior.

El Presidente de la sesión manifiesta que esta propuesta está diseñada para que algunos Centros se adscriban a los Institutos y Departamentos; y el Estatuto General de la Universidad en su artículo 55 establece cuales son las Unidades Académicas, pero no impone la prohibición que el Centro no pueda ser parte de los Departamentos, Institutos y Escuelas.

El Asesor de la Oficina de Planeación precisa que el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad dice que las Unidades Académicas se encuentran adscritas a las Facultades y con este proyecto entonces tendríamos dos centros, uno de ellos los especializados y los otros, los propios centros adscritos a las Facultades.

El Presidente de la sesión señala que una vez se apruebe este Acuerdo Superior es necesario también que se apruebe una Resolución Rectoral para nombrar los respectivos Directores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si el Departamento de Matemáticas y Física prestaría sus servicios a toda la Universidad o solo a la Facultad a la cual esta adscrito.

El Presidente de la sesión responde que en un principio prestaría los servicios a toda la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si los profesores que hacen parte de este Departamento estarían adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente de la sesión responde que eso sería a futuro porque con este proyecto no se está tratando este tema.

El Asesor de la Oficina de Planeación comenta que sería mejor que los Centros que están en el punto 4 se llamaran Centros de Facultad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 10 de 48

El Presidente de la sesión dice que es necesario que el Centro que se encuentra en el 4.3 pertenezca al 1.1.2.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15, 17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.

7. AVAL AL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “POR EL CUAL SE MODIFICAN EL ARTÍCULO 62, 63 Y 64 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2010 “POR EL CUAL SE DEFINE LA PLANTA GLOBAL Y LA POLÍTICA Y EL PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN DE PROFESORES A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.

En este estado de la sesión se retira la Representante de los Directores de Programas, para atender una reunión con algunos investigadores de Corpoica siendo las 3.40 pm.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Acuerdo Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que los Jurados tienen que ser profesores de tiempo completo, sin embargo, una propuesta podría ser que los Consejos de Facultad puedan elegir entre personas idóneas que no sean exactamente profesores de tiempo completo.

El Director General de Currículo señala que es importante que en el artículo 63, que establece la exposición oral, la cual sirve para que el participante demuestre el dominio en el área, se indique la puntuación mínima que se tenga porque en este momento solo está establecida la máxima que pueda tener un participante.

Por lo anterior, es posible hacer dos cosas, la primera que el proyecto de Acuerdo Superior se deje como está y la segunda opción es que al Acuerdo Superior se le anexe un cuadernillo de ayuda en el que se expliquen todos estos componentes.

El Presidente de la sesión expresa que se puede dejar un párrafo en el que se deje en claro que el Consejo Académico dará los insumos e instrumentos necesarios para explicar las diferentes situaciones que se presenten.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 11 de 48

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que es necesario realizar la supresión del tercer jurado para los concursos de los profesores ocasionales.

Conclusión:

El Consejo Académico avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifican el artículo 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 “Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

8. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.

8.1 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 009 DE 2009 EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

El Presidente de la sesión dice que es necesario aplazar este punto en razón a que la Representante de los Directores de Programas no se encuentra presente y es ella quien presentara este proyecto de Acuerdo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico aplaza para la próxima sesión el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo Académico N° 009 de 2009 en cuanto a la definición de la organización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial”.

8.2 POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 9 Y PARÁGRAFO 2 DEL ACUERDO ACADÉMICO N° 002 DE 2008, PARA LOS TUTORES DE HORA CÁTEDRA DE LOS PROGRAMAS CON METODOLOGÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 12 de 48

El Consejo Académico aprueba en primer debate el Acuerdo Académico “Por medio del cual se deroga el Artículo 9 y Parágrafo 2 del Acuerdo Académico N° 002 de 2008, para los tutores de hora cátedra de los Programas con Metodología de Educación a Distancia”.

9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

9.1 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PERFILES PARA LA CONVOCATORIA DOCENTE, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2012.

En este estado de la sesión se retira el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas e ingresa la Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales manifiesta que estos perfiles ya fueron avalados y aprobados por todas las instancias.

El Presidente de la sesión señala que los perfiles ya fueron avalados el año anterior por este Consejo, sin embargo, no se pudo hacer la Resolución Académica porque fue necesario que el Consejo Superior Universitario autorizara nuevamente al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de tiempo completo, puesto que ya se había vencido el plazo anterior para realizar el concurso.

El Director General de Currículo expresa que la palabra “preferiblemente con especialización” que se encuentra en los requisitos académicos, deja en el aire si se necesita con o sin especialización, así que es mejor dejar “con título de posgrado preferiblemente”.

La Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos comenta que el perfil del área de Producción Animal no es el mismo que se envió del Comité y del Claustro Docente, puesto que la necesidad del programa es que este perfil sea más amplio al que está en este proyecto porque en el concurso anterior esta plaza quedó desierta precisamente por ser tan estricto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería dice que los perfiles que están en este proyecto no son los que fueron enviados directamente de la Facultad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 13 de 48

El Presidente de la sesión manifiesta que lo que expresa el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería se debe a que el año pasado en este Consejo ya se habían realizado algunos cambios a los perfiles.

El Presidente de la sesión pone a consideración los perfiles.

Facultad	Unidad Académica	N° Plazas	Área de Conocimiento	Título de Grado	Título de Posgrado	Experiencias Docente	Experiencias Profesional	Otros
Ciencias Básicas e Ingeniería	Departamento de Ciencias Básicas	1	Zoología	Biólogo	Maestría o Doctorado en el área de la Biología animal o zoología	Experiencia docente Universitaria		
		1	Física Aplicada	Físico o Ingeniero	Maestría o Doctorado en el área de la física aplicada.	Experiencia docente Universitaria		
		1	Matemáticas	Matemático Estadístico Ingeniero.	Maestría o Doctorado, en el área de las matemáticas aplicadas	Experiencia docente Universitaria		
	Escuela de ingeniería	1	Automatización	Ingeniero electrónico Ingeniero Mecatronico	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área de automatización	Experiencia docente Universitaria		
Ciencias Económicas	Escuela de Economía y Finanzas	1	Área Teoría Económica	Economista	Preferiblemente Maestría o Doctorado en Economía o Teoría Económica	Experiencia docente en Instituciones Universitarias, en el área de la Teoría Económica	Experiencia profesional de mínimo un (1) año.	
		1	Economía ambiental desarrollo sostenible	Economista	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área de Medio ambiente, Economía ambiental o Desarrollo sostenible	Experiencia docente en Instituciones Universitarias, en el área de la Economía Ambiental o el Desarrollo Sostenible	Experiencia profesional de mínimo un (1) año.	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 14 de 48

	1	Evaluación y Formulación de Proyectos	Economista	Preferiblemente Maestría o Doctorado en formulación y/o evaluación de proyectos para el sector público, privado ó comunitarios	Experiencia docente en Instituciones Universitarias, en el área de la Formulación y Evaluación de Proyectos	Experiencia profesional de mínimo un (1) año.	
	1	Finanzas y Contabilidad.	Contador Público	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área Contable Administrativa o financiera	Experiencia docente en Instituciones Universitaria, en el área Financiera o contable	Experiencia profesional de dos (2) años.	
	1	Contabilidad de costos	Contador Público	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área Contable Administrativa o financiera	Experiencia docente en Instituciones Universitaria, en el área de Contabilidad	Experiencia profesional de dos (2) años.	
Administración y Negocios	2	Administración de Organizaciones	Administrador de Empresas	Preferiblemente Maestría o Doctorado en Talento Humano o Alta Gerencia o Administración	Experiencia docente en Instituciones Universitaria, en el área de la Administración de Organizaciones	Experiencia profesional de dos (2) años.	
	1	Mercadeo	Profesional en Mercadeo o en Administración	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área del Mercadeo	Experiencia docente en Instituciones Universitarias, en el área del Mercadeo	Experiencia profesional de un (1) año.	
	1	Mercadeo o Comercio Internacional	Profesional en el área de Mercadeo o Administración de Empresas o Mercadeo Internacional o comercio internacional ó relaciones económicas internacionales.	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área de Mercadeo Internacional o Comercio Internacional o Relaciones Económicas Internacionales	Experiencia docente en Instituciones Universitarias, en el área de Mercadeo Internacional o Comercio Internacional o Relaciones Económicas Internacionales	Experiencia profesional de un (1) año.	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 15 de 48

Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	2	Cuidado Clínico	En Enfermería	Especialización (preferiblemente Maestría o Doctorado) en Cuidado del Adulto en: Cardio respiratorio o Cuidado Critico, o Urgencias o Medico quirúrgica.	Experiencia docente universitaria.	Experiencia Profesional de 2 años en el área de Enfermería.	
		1	Salud Publica	En Enfermería	Maestría o doctorado relacionado con el área de la Salud Pública	Experiencia docente universitaria.	Experiencia Profesional de 2 años en el área de Enfermería.	
		1	Salud Mental	En Enfermería	Especialización (Preferiblemente Maestría o Doctorado) en el área de la Salud Mental.	Experiencia docente universitaria.	Experiencia Profesional de 2 años en el área de Enfermería.	
		1	Salud Materno Perinatal	En Enfermería	Maestría o Doctorado en el área Materno Perinatal	Experiencia docente universitaria.	Experiencia Profesional de 2 años en el área de Enfermería.	
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	1	Producción Agrícola	Ingeniero Agrónomo, Agrónomo	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área del conocimiento.	Experiencia docente en educación Universitaria	Experiencias profesional de 2 años en el área de la Agronomía	
		1	Suelos y Mecanización Agrícola	Ingeniero Agrónomo o Agrónomo o Ingeniero Agrícola	Maestría o Doctorado en el área del conocimiento.	Experiencia docente en educación Universitaria	Experiencias profesional de 1 años en el área de la Agronomía	
		1	Procesos Agroindustriales (Agroindustria)	Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Producción Agroindustrial	Preferiblemente Maestría o Doctorado en el área del conocimiento.	Experiencia docente en educación Universitaria	Experiencias profesional de 1 años en el área de Procesos Agroindustrial	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 16 de 48

Ciencias Animales	1	Sanidad Animal: Grandes Animales	Medico Veterinario o Medico Veterinario Zootecnista	Preferiblemente Maestría o Doctorado en Ciencias Animales o Veterinarias.	Experiencia docente en educación Universitaria en el área de Clínica de Grandes Animales.	Experiencia profesional certificada por una Institución reconocida en el área de Clínica de Grandes Animales
	1	Genética y Mejoramiento	Medico Veterinario Zootecnista o Zootecnista o Medico Veterinario	Preferiblemente Maestría o Doctorado en Genética o Producción Animal o Ciencias Animales	Experiencia docente en educación Universitaria en el área de la Genética y el Mejoramiento.	Experiencia profesional en el área de Genética y el Mejoramiento certificada por Institución reconocida
Instituto de Acuicultura de los Llanos - IALL-	1	Producción Animal acuícola.	Zootecnista o Médico Veterinario o Medico Veterinario Zootecnista o Ingeniero Acuícola o Biólogo.	Título de doctorado en el área de la Producción Animal Acuícola	Experiencia docente en educación Universitaria en el área de la Producción Animal Acuícola	Experiencia investigativa en acuicultura- en calidad de aguas o en sistemas de producción dulceacuícolas certificada en Instituciones registradas en InstituLAC (Colciencias), diferente a la Tesis de Grado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 17 de 48

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Es la escuela de Pedagogía	1	Didáctica de la Física	Profesional: Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Física o Físico	Maestría o Doctorado en Educación o en el área de la Didáctica de la física o enseñanza de la física	Experiencia docente en educación superior	Experiencia investigativa certificada en instituciones registradas en InstituLAC (Colciencias), diferentes a la tesis de trabajo de grado
		1	Didáctica de la Matemáticas.	Licenciado en Matemáticas ó Licenciado en Matemáticas y Física o Matemático	Maestría o doctorado en Educación o en el Área de la Didáctica de las matemáticas o enseñanza de la matemática o docencia.	Experiencia docente en educación superior	Experiencia investigativa certificada en instituciones registradas en InstituLAC (Colciencias), diferentes a la tesis de trabajo de grado
		1	Pedagogía	Licenciado	Maestría o doctorado en Educación o en Pedagogía.	Experiencia docente en educación superior.	Experiencia investigativa certificada en instituciones registradas en InstituLAC (Colciencias), diferentes a la tesis de trabajo de grado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 18 de 48

Los consejeros proponen que los perfiles queden determinados así:

**1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS
NATURALES**

1.1 Escuela de Ciencias Animales

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-CA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Sanidad Animal: Grandes Animales	Profesional: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en educación Universitaria en el área de Clínica de Grandes Animales. Experiencia profesional certificada por una Institución reconocida en el área de Clínica de Grandes Animales.
				Con título de Posgrado en el área de las Ciencias Animales o Veterinarias Preferiblemente Maestría o Doctorado.	
Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
02-CA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Producción Animal	Profesional: Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista o Médico Veterinario	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en educación Universitaria en el área de la Producción Animal. Experiencia profesional en el área de la Producción Animal certificada por Institución reconocida.
				Con título de Posgrado en el área de la Producción Animal o Ciencias Animales con énfasis en Producción. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	

1.2. Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-IA-01-13	Plaza docente	1	Producción Agrícola	Profesional: Ingeniero Agrónomo ó Agrónomo	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 19 de 48

	de planta, dedicación de tiempo completo.			Con título de Posgrado en el área de la Producción Agrícola. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	se deberá certificar experiencia docente en educación Universitaria en el área de la Producción Agrícola. Experiencia profesional de 2 años en el área de la Producción Agrícola.
02-IA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Manejo y Mecanización de Suelos.	Profesional: Ingeniero Agrónomo o Agrónomo o Ingeniero Agrícola. Con título de Posgrado en el área de manejo y/o mecanización de suelos. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	Si no se aporta el título de Magister o Doctor se deberá certificar experiencia docente en educación universitaria en el área del Manejo y la Mecanización de Suelos. Experiencia profesional de 1 año en el área del Manejo y la Mecanización de Suelos.
03-IA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Procesos Agroindustriales	Profesional: Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero de Alimentos o Ingeniero en Producción Agroindustrial. Con título de Posgrado en el área de los Procesos Agroindustriales. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en educación universitaria, o experiencia profesional de 1 año en el área de los Procesos Agroindustriales.

1.3. Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL)

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-IALL-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de	1	Producción Animal acuícola	Profesional: Zootecnista o Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Ingeniero	Experiencia docente en educación Universitaria en el área de la Producción Animal Acuícola



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 20 de 48

	tiempo completo.			Acuícola o Biólogo	Experiencia investigativa en acuicultura- en calidad de aguas o en sistemas de producción dulceacuícolas certificadas en Instituciones registradas en InstituLAC (Colciencias), diferente a la Tesis de Grado.
				Posgrado: Título de Doctorado en el área de la Producción Animal Acuicola	

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍAS

2.1. Departamento de Ciencias Básicas

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-DB-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Zoología.	Profesional: Biólogo o Licenciado en Biología.	
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de la Zoología	
02-DB-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Física Aplicada	Profesional: Físico o Ingeniero.	
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de la física aplicada.	
03-DB-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo	1	Matemáticas	Profesional: Matemático o Estadístico o Ingeniero.	
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de las matemáticas aplicadas	

2.2. Escuela de Ingeniería

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EI-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de	1	Automatización	Profesional: Ingeniero electrónico o Ingeniero Mecatrónico	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia
				Con título de Posgrado en el	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 21 de 48

	tiempo completo.			área de automatización. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	docente Universitaria o experiencia profesional, en el área de la Automatización.
--	------------------	--	--	---	---

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

3.1. Escuela de Administración y Negocios

Codigo	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Administración de Organizaciones.	Profesional: Administrador de Empresas. Posgrado: Maestría o Doctorado en Talento Humano o Alta Gerencia o Administración.	Experiencia docente en Educación Universitarias en el área de la Administración. Experiencia profesional de dos (2) años en el área de la Administración.
02-EA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Mercadeo.	Profesional: Profesional en Mercadeo o en Administración Con título de Posgrado en el área del Mercadeo. Preferiblemente Maestría o Doctorado	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria en el área del Mercadeo. Experiencia profesional de un (1) año en el área del Mercadeo.
03-EA-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Mercadeo Comercio Internacional	Profesional en el área de Mercadeo o Administración de Empresas o Mercadeo Internacional o Comercio Internacional ó Relaciones Económicas Internacionales. Con título de Posgrado en el área de Mercadeo Internacional o Comercio Internacional o Relaciones Económicas	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria, en el área de: Mercadeo Internacional o Comercio Internacional o Relaciones Económicas Internacionales. Experiencia profesional de un (1) año en el área del Mercadeo o el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 22 de 48

				Internacionales. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	Comercio Internacional.
--	--	--	--	---	-------------------------

3.2. Escuela de Economía y Finanzas

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EE-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Teoría Económica	Profesional: Economista.	Experiencia docente en Educación Universitaria, en el área de la Teoría Económica Experiencia profesional de un (1) año como Economista.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en Economía o Teoría Económica	
02-EE-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Economía ambiental y desarrollo sostenible	Profesional: Economista	Experiencia docente en Educación Universitaria en el área de la Economía Ambiental o el Desarrollo Sostenible. Experiencia profesional de un (1) año como Economista.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de Medio Ambiente, Economía Ambiental o Desarrollo Sostenible.	
03-EE-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Evaluación y Formulación de Proyectos	Profesional: Economista	Si no se aporta el título de Magister o Doctor se deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria, en el área de la Formulación y Evaluación de Proyectos. Experiencia profesional de un (1) año como Economista.
				Con título de Posgrado en el área de la formulación o evaluación de proyectos para el sector público, privado o comunitario. Preferiblemente Maestría o Doctorado	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 23 de 48

04-EE-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Contabilidad de costos	Profesional: Contador Público	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en educación Universitaria, en el área Contable. Experiencia profesional de dos (2) años como Contador.
				Con título de Posgrado en el área Contable o Administrativa o Financiera. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	
05-EE-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Finanzas y Contabilidad	Profesional: Contador Público.	Si no se aporta el título de Magister o Doctor DE se deberá certificar experiencia docente en Educación Universitaria en el área Contable o Financiera. Experiencia Profesional de dos (2) años como Contador.
				Con título de Posgrado en el área Contable o Administrativa o Financiera. Preferiblemente Maestría o Doctorado	

4. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

4.1. ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-EP-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de la Física.	Profesional: Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Física o Físico.	
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de la Didáctica de la Física, la Enseñanza de la Física o la Didáctica de la Ciencias.	
02-EP-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de la Matemáticas.	Profesional: Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física o Matemático	
				Posgrado: Maestría o doctorado en el Área de la Didáctica de las Matemáticas,	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 24 de 48

				la Enseñanza de las Matemáticas o la Didáctica de las Ciencias.	
03-EP-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Pedagogía	Licenciado.	
				Posgrado: Maestría o Doctorado en Educación o en Pedagogía.	
04-EP-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Educación Física (Actividad Física y Salud)	Grado: Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes o en Educación Física y Recreación o Profesional en Cultura Física	
				Posgrado: Maestría o Doctorado en Cultura Física para la Salud o Ciencias de la Actividad Física o del Deporte.	

5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Código	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Títulos Académicos	Otros requisitos
01-S-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	2	Cuidado Clínico.	Profesional: en Enfermería	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia en Educación Universitaria. Experiencia profesional de 2 años en el área Cardio respiratoria o Cuidado Crítico o Urgencias o Médico quirúrgica.
				Con título de Especialización en el área del Cuidado Clínico del Adulto. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	
02-S-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo	1	Salud Pública	Profesional: en Enfermería o Médico	Si no se aporta el título de Magister o de Doctor se deberá certificar experiencia docente en educación Universitaria.
				Con título de Posgrado en el área de la Salud Pública.	



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 25 de 48

	completo.			Preferiblemente Maestría o Doctorado.	Experiencia profesional de 3 años en el área de la Enfermería.
03-S-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud Mental	Profesional: En Enfermería.	Si no se aporta el título de Magister o Doctor se deberá certificar experiencia docente universitaria. Experiencia Profesional de 2 años en el área de Enfermería.
				Con título de Posgrado en el área de la Salud Mental. Preferiblemente Maestría o Doctorado.	
04-S-01-13	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Salud Materno Perinatal	Profesional: en Enfermería.	Experiencia Profesional de 2 años en el área de la Enfermería.
				Posgrado: Maestría o Doctorado en el área Materno Perinatal	

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueban los perfiles de veintiocho (28) plazas docentes de tiempo completo, autorizadas mediante la Resolución Superior N° 008 de 2013”.

9.2 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD – PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 26 de 48

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el primer y segundo semestre de la III Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, 2013”.

9.3 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD – PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, TERCER Y CUARTO SEMESTRES DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, tercer y cuarto semestres de 2013”.

9.4 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA SEGUNDA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE III Y IV SEMESTRES.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la segunda Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III y IV semestres”.

9.5 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA V COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA TROPICAL SOSTENIBLE DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 27 de 48

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible de 2013”.

9.6 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la III Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, primer y segundo semestre de 2013”.

9.7 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE, TERCER Y CUARTO SEMESTRE.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la II Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, tercer y cuarto semestre”.

9.8 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 112 DE 2012, CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA XII COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, I Y II PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 28 de 48

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 112 de 2012, calendario académico para la XII Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, I y II períodos académicos de 2013”.

9.9 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA TERCERA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la tercera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

9.10 POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE MERCADOS.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la II Cohorte del programa de Especialización en Desarrollo de Mercados”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 29 de 48

9.11 POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA MATRÍCULAS ORDINARIAS PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se amplía el plazo para matrículas ordinarias para la I Cohorte del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad”.

9.13 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA CUARTA COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, I Y II SEMESTRES.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la cuarta Cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios, I y II semestres”.

9.14 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VII COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR, PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer y segundo períodos académicos de 2013”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 30 de 48

10. CORRESPONDENCIA

En este estado de la sesión se retira la Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas e Ingresa el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 09 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de redistribución de horas de proyección social para el año 2013.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 047 de 2013 “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, establecidos mediante la Resolución Académica N° 120 de 2012, para el primer Período Académico de 2013”.

- Oficio radicado bajo el N° 000619 del 06 de Marzo de 2013.

Asunto: Aplazar semestre y reserva del dinero de pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Wilmer Andrey López Salcedo aplazar el semestre actual. De igual forma se remite a la Vicerrectoría Académica, por ser de su competencia el asunto de la reserva del dinero de pago de matrícula.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 27 de Febrero de 2013.

Asunto: Modificación horas de investigación – Resolución Académica N° 134 de 2012.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 046 de 2013 “Por la cual se modifica tiempos de dedicación a labores de Investigación, establecidos en la Resolución 115 de 2012, para algunos profesores de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2013”.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 01 de Marzo de 2013.

Asunto: Informe de comisión de estudios profesor Armando Acuña Pineda.

Conclusión: Avalar la prórroga de la comisión de estudios del profesor Armando Acuña Pineda y remitirla al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 21 de Febrero de 2013.

Asunto: Informe de comisión de estudios profesor Fernando Campos Polo.

Conclusión: Avalar la prórroga de la comisión de estudios del profesor Fernando Campos Polo y remitirla al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

- Oficio radicado bajo el N° 000664 del 12 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud auxilio de formación avanzada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 31 de 48

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Álvaro Pardo Aranzales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control, con el fin que certifique si Usted cumple con los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento Estudiantil y el Acuerdo Académico N° 008 de 2012.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 25 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud modificación artículo 6 de la Resolución Académica N° 001 de 2008.

Conclusión: Remitir la solicitud de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a la Vicerrectoría Académica para el estudio de la misma.

- Oficio radicado bajo el N° 000622 del 07 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de transferencia interna.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Mauricio Murcia Castillo al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- Oficio radicado bajo el N° 000516 del 19 de Febrero de 2013.

Asunto: pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 014 de 2013.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 15 de Febrero de 2013.

Asunto: Remisión de oficios.

Conclusión: Negar a los estudiantes Cristian Adolfo Gutiérrez Machado y Eliana Marcela Rodríguez Mora pago de matrícula.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 21 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud opción de grado en los Ceres.

Conclusión: Aprobar a los 28 estudiantes de Contaduría Pública de Ceres Río Ariarí (Granada) que la Especialización en Finanzas se impartiera en Granada los 10 créditos que necesitan para poder cumplir con su opción de grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000510 del 19 de Febrero de 2013.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 014 de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 000535 del 22 de Febrero de 2013.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 014 de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 32 de 48

-
- Oficio radicado bajo el N° 000648 del 11 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Karen Liced Conde Mondragón la inscripción de la materia Gerencia Financiera.
 - Oficio radicado bajo el N° 000583 del 27 de Febrero de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 014 de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 000645 del 11 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Andrés Felipe Martínez Díaz la inscripción de la materia Ciencia, Tecnología y Desarrollo.
 - Oficio radicado bajo el N° 000646 del 11 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Álvaro Iván Méndez Acuña la inscripción de la materia Ciencia, Tecnología y Desarrollo.
 - Oficio radicado bajo el N° 000553 del 25 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Carlos Palacios la inscripción correspondiente a su semestre actual.
 - Oficio radicado bajo el N° 000655 del 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud de inscripción de asignaturas.
Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Alfonso Montoya Cruz la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000653 del 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Hernán Darío Rojas Tejedor la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000642 del 11 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Julián Andrés Ulloa Pabón la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 33 de 48

-
- Oficio radicado bajo el N° 000605 del 05 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Orduz Ricardo García la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000508 del 18 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud de inscripción de materia Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Leonardo Fabián Hernández Montaña la inscripción simultánea de los cursos Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (10 créditos), Uso y Manejo del Recurso del Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos) y Electiva III (2 créditos), para un total de 16 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 000481 del 14 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Negar al estudiante Andrés Alberto González Nieva la inscripción simultánea de los cursos Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (10 créditos), Manejo Sanitario de Sistemas de Producción Agrícola (5 créditos) y Adecuación de Suelos Agrícolas (4 créditos), para un total de 19 créditos.
 - Oficio radicado en la Secretaria General 15 de Febrero de 2013.
Asunto: Solicitud estudiante Nelson Fabián Parra Fonseca.
Conclusión: Aprobar al estudiante Nelson Fabián Parra Fonseca la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Electiva III (3 crédito), para un total de 15 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 000569 del 26 de Febrero de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Luz Elidia Leal Delgada la inscripción de la materia Trabajo de Grado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000560 del 26 de Febrero de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Edilberto Álvarez Guzmán la inscripción de las materias correspondientes a su semestre académico actual.
 - Oficio radicado bajo el N° 000557 del 25 de Febrero de 2013.
Asunto: Inscripción de materias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 34 de 48

Conclusión: Aprobar al estudiante Harold Ramírez la inscripción de la materia Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000592 del 01 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud para inscribir materias.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Magda Esthefany Parrado Robayo la inscripción de la materia Trabajo de Grado.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 04 de Marzo de 2013.

Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Solicitarle a la estudiante Paola Andrea Rincon Valencia adjunte el recibo de pago, con el fin de verificar el pago de la matrícula y así poder aprobar su petición.

- Oficio radicado bajo el N° 000612 del 06 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de autorización para inscripción de asignaturas I período académico año 2013.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Mayra Alejandra Chaves Rodríguez la inscripción de la materia de Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000611 del 05 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de autorización para inscripción de asignaturas I período académico año 2013.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Andrés Mauricio Pinzón Puentes, José Rafael Ladino Castro, Luz Ardy Yesennia Restrepo Ospitia y Duberney Amaya Parra 5 días hábiles para pago ordinario de matrícula y 3 días hábiles posteriores para pago extraordinario.

- Oficio radicado bajo el N° 000579 del 27 de Febrero de 2013.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Darwin Ortiz Zamora 3 días hábiles de pago extraordinario de pago de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000476 del 14 de Febrero de 2013.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Negar a la estudiante Ginna Milena Sanchez Santos pago de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000610 del 05 de Marzo de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 35 de 48

Asunto: Solicitud cancelación de inscripción de materia.

Conclusión: Negar al estudiante Armando Ávila Martínez la cancelación del curso Direccionamiento Estratégico.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 15 de Febrero de 2013.

Asunto: Información solicitada.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jose Jairo Palacios Cardona eximirlo del curso de actualización, sin embargo, deberá pagar la totalidad de la matrícula y este semestre debe graduarse. Para lo anterior tiene 3 días de pago extraordinario de matrícula y de inscripción de materias.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 07 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización más de ocho horas en "Otras Actividades".

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 030 de 2013.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 16 de Marzo de 2013.

Asunto: Modificación horas de investigación.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 046 de 2013 "Por la cual se modifica tiempos de dedicación a labores de Investigación, establecidos en la Resolución 115 de 2012, para algunos profesores de tiempo completo y de medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2013".

- Oficio radicado bajo el N° 000555 del 25 de Febrero de 2013.

Asunto: Recurso de responsión subsidiario de apelación al Consejo Académico, contra los resultados de la evaluación de desempeño docente correspondiente al II PA 2012.

Conclusión: Se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el profesor Javier Díaz Castro acogiéndose a lo resuelto por el Comité de Evaluación y Promoción Docente, mediante memorando del 12 de Marzo de 2013. De igual forma, la Vicerrectoría Académica remitió su solicitud a la Rectoría para que dé respuesta al recurso de apelación de la misma.

- Oficio radicado bajo el N° 000536 del 22 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud aplazamiento noveno semestre.

Conclusión: Aprobar a la estudiante María Alejandra Vaca Galindo aplazar el semestre actual. De igual forma se remite a la Vicerrectoría Académica, por ser de su competencia el asunto de la reserva del dinero de pago de matrícula. Por lo anterior, se le niega la devolución del pago de matrícula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo Superior N° 060 de 1999.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 36 de 48

-
- Oficio radicado bajo el N° 000585 del 28 de Febrero de 2013.
Asunto: Apertura de la Línea de Profundización de V semestre de Enfermería.
Conclusión: Negar a los estudiantes Eliana Bersey Cardona Bedoya, Angie Fino Arboleda, Yesika Milena Sánchez y Luis Barrera Acosta la apertura de la línea de profundización de V semestre del Programa de Enfermería.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 27 de Febrero de 2013.
Asunto: Resultados de evaluación de desempeño docente y en cargos académicos administrativos año 2012.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000570 del 26 de Febrero de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Yesid Saa Ararat pago inmediato y extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 14 de Febrero de 2013.
Asunto: Solicitud vinculación interprete – Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 045 de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 000452 del 22 de Febrero de 2013.
Asunto: Solicitud de recibir documentos para descuento en extra tiempo.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 20 de Febrero de 2013.
Asunto: Aprobación e institucionalización Práctica Integrada Producción Tropical Sostenible I y Farmacología y Toxicología.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000378 del 18 de Febrero de 2013.
Asunto: Respuesta a solicitud de información convocatoria I – 2013 – 002 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, radicado N° 000382.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 13 de Marzo de 2013.
Asunto: Aplazar semestre.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Angie Paola Suarez Narváez 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 37 de 48

-
- Oficio radicado bajo el N° 000446 del 12 de Febrero de 2013.
Asunto: Reembolso de pago de matrícula.
Conclusión: Negar a la estudiante Deisy Jineth Huertas Cifuentes el reembolso del pago de matrícula, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999.
 - Oficio radicado bajo el N° 000630 del 08 de Marzo de 2013.
Asunto: Reserva de pago de matrícula.
Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Silene Roche Quintero a la Vicerrectoría Académica, por ser de su competencia.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Remisión de solicitud de devolución de matrícula.
Conclusión: Negar a la estudiante Loren Gisell Quevedo el reembolso del pago de matrícula, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999.
 - Oficio radicado bajo el N° 000674 del 13 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud devolución dineros.
Conclusión: Negar a la estudiante Loren Gisell Quevedo el reembolso del pago de matrícula, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999.
 - Oficio radicado bajo el N° 000479 del 14 de Febrero de 2013.
Asunto: Solicitud de matrícula de honor.
Conclusión: Remitir la solicitud de los estudiantes Tatiana Guzman, Gina Quintero, Stefania Duarte a la Oficina de Admisiones, Registro y Control, con el fin que certifique si cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 66 del Reglamento Estudiantil.
 - Oficio radicado bajo el N° 000526 del 21 de Febrero de 2013.
Asunto: Reintegro.
Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Luzbey Fuquene García al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, para que estudie la solicitud de reintegro para el segundo período académico de 2013.
 - Oficio radicado bajo el N° 000657 del 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Reintegro.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 38 de 48

Conclusión: Aprobar al estudiante Stivinson Suarez Londoño el reintegro académico para el primer período de 2013, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula y realizar curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 000501 del 18 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de reintegro e inscripción curso de actualización.

Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Andrés Gómez Granados reintegro académico para el I período de 2013 y 3 días de pago extraordinario de matrícula. De igual forma se remite a la Facultad para que determine el curso de actualización debe realizar.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 19 de Febrero de 2013.

Asunto: Memorando N° 20-0037 del 12 de Febrero de 2013.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 044 de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 000460 del 12 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud aprobación matrícula especialización.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jhan Jamerly Castro Vargas reintegro académico para el I período de 2013 y 3 días de pago extraordinario de matrícula. De igual forma se remite a la Facultad para que determine el curso de actualización debe realizar.

- Oficio radicado bajo el N° 000525 del 21 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud de reintegro.

Conclusión: Solicitarle al estudiante Hernán Parmenio Apolinar Agudelo anexe constancia del Director del Programa, con el fin que certifique el estado actual de su Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000527 del 21 de Febrero de 2013.

Asunto: Prorroga de semestre.

Conclusión: Aprobar al estudiante Wilson Rene Cárdenas Jaimes eximirlo del curso de actualización, sin embargo, deberá pagar la totalidad de la matrícula y este semestre debe graduarse. Para lo anterior tiene 3 días de pago extraordinario de matrícula y de inscripción de materias.

- Oficio radicado bajo el N° 000654 del 12 de Marzo de 2013.

Asunto: Prorroga de semestre.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 39 de 48

Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Patricia Toro García eximirlo del curso de actualización, sin embargo, deberá pagar la totalidad de la matrícula y este semestre debe graduarse. Para lo anterior tiene 3 días de pago extraordinario de matrícula y de inscripción de materias.

- Oficio radicado bajo el N° 000639 del 09 de Marzo de 2013.

Asunto: Prorroga de semestre.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Magda Nathaly Romero López eximirlo del curso de actualización, sin embargo, deberá pagar la totalidad de la matrícula y este semestre debe graduarse. Para lo anterior tiene 3 días de pago extraordinario de matrícula y de inscripción de materias.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 21 de Marzo de 2013.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Leidy Viviana Suarez Hernández reintegro académico para el I período de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 01 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud reintegro pregrado.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Angélica Patricia Ortiz reintegro para el primer período académico de 2013 y realizar curso de actualización.

- Oficio radicado bajo el N° 000614 del 06 de Marzo de 2013.

Asunto: liquidación pago de semestre.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Etelevina Herrera Rivera reintegro académico para el primer período de 2013 y 3 días hábiles de pago extraordinario.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 08 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud autorización de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante German Andres Farfan Patiño reintegro académico para el primer período de 2013 y 3 días hábiles de pago ordinario de matrícula y 3 días hábiles posteriores de pago extraordinario.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Andrés Gabriel Ramos Díaz sentar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 40 de 48

- Oficio radicado bajo el N° 000471 del 13 de Febrero de 2013.
Asunto: Ajuste en el historial académico.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Lady Nayely Ruiz Ortiz la cancelación de la materia Catedra de la Orinoquia.
- Oficio radicado en la Secretaria General el 14 de Febrero de 2013.
Asunto: Reclamación nota.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jhoynor Orlando Pepicano Valderrama la inscripción de la nota ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, previo visto bueno del profesor que realizo la habilitación. De igual forma, se aprueba 3 días de pago ordinario de matrícula y posteriormente 3 días de pago extraordinario, contados a partir del registro de la nota.
- Oficio radicado en la Secretaria General el 26 de Febrero de 2013.
Asunto: Respuesta memorando 20-0039.
Conclusión: Se da por enterado.
- Oficio radicado bajo el N° 000678 del 13 de Febrero de 2013.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Negar a la estudiante Danna Gissell Ávila Chavarro la inscripción simultanea de los cursos Línea de Profundización III, Gestión de los Servicios de Salud y Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería, por superar los 20 créditos académicos permitidos.
- Oficio radicado bajo el N° 000684 del 14 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de asignatura en otro programa.
Conclusión: Aprobar al estudiante Brayan Leonardo Velásquez Gutiérrez la inscripción del curso Mercadeo Agroindustrial como equivalente por el curso Mercadeo y Transformación de Productos Agrícolas del Programa de Ingeniería Agronómica.
- Oficio radicado bajo el N° 000688 del 15 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de asignatura.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Leidy Milena Mahecha la inscripción del curso Electiva II como equivalente por el curso Manejo de Especies Silvestres del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Oficio radicado bajo el N° 000690 del 15 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud de inscripción de asignatura trabajo de grado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 41 de 48

Conclusión: Aprobar a la estudiante Blanca Isabel Forero Díaz la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000701 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud de inscripción de asignatura.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Ana Victoria García Torres la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000700 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud autorización inscripción de materias.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Wendy Katherine Ureña Aguilera la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000691 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud para inscribir materias.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Martha Ramos Fonseca la inscripción del curso Trabajo de Grado.

- Oficio radicado bajo el N° 000736 del 18 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud para inscribir materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Yesi Dulcey Pérez la inscripción de las materias Introducción a la Ingeniería de Sistemas (3 créditos), Programación (4 créditos), Matemáticas (2 créditos) y Arquitectura de Computadores (3 créditos), para un total de 12 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 000724 del 18 de Marzo de 2013.

Asunto: Permiso de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yurlei Katherine Ortiz Rodríguez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000698 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yeraldin Ortiz Zuleta 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000697 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 42 de 48

Conclusión: Aprobar a la estudiante Susana Andrea Gonzales Ángela 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000628 del 08 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Carolina Arango Quintero 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 21 de Febrero de 2013.

Asunto: Ampliación pago de matrícula extraordinaria de noveno semestre de Contaduría Pública.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Leidy Paola Ardila Sierra 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 20 de Febrero de 2013.

Asunto: Ampliación pago de matrícula extraordinaria de noveno semestre de Contaduría Pública.

Conclusión: Aprobar a las estudiantes Sandra Milena Zamora Olaya y Yhorlennis Cardeño Jiménez, 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000702 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Ángela Viviana Ruiz García 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000675 del 13 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Tatiana Pérez León sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000677 del 13 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud para registra matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Eduardo Merchán Forero sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000692 del 15 de Marzo de 2013.

Asunto: Solicitud para registra matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jaime Vera Linares sentar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 43 de 48

-
- Oficio radicado bajo el N° 000678 del 19 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud para registra matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Jazmín Andrea Morera González sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000679 del 19 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud para registra matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Daniel Eduardo Quevedo Agudelo sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000682 del 14 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias y sentar matrícula decimo semestre mercadeo.
Conclusión: Aprobar al estudiante Mario Fernando González sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000685 del 14 de Marzo de 2013.
Asunto: Inscripción de materias y matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Omar Orlando Lombana Oropa sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000541 del 22 de Febrero de 2013.
Asunto: Prorroga pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Kenyi Nikol Rodríguez 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000629 del 08 de Marzo de 2013.
Asunto: Prorroga pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Maylin Jhon Mora Monroy sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000623 del 07 de Marzo de 2013.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante José Gustavo Gody Fonseca sentar matrícula.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis David Ariza Gómez sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000669 del 13 de Marzo de 2013.
Asunto: Autorización matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 44 de 48

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yohana Bejarano Moreno sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000670 del 13 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jesús David Restrepo Bohórquez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000671 del 13 de Marzo de 2013.

Asunto: Autorización matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Jessica Tatiana Barbosa sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000503 del 18 de Febrero de 2013.

Asunto: Autorización matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Consuelo Gómez Ortiz sentar matrícula.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 14 de Marzo de 2013.

Asunto: Inscripción de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Dayan Carolaine Montenegro sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000547 del 25 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Sandy Vivian Villamil Castillo sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000548 del 25 de Febrero de 2013.

Asunto: Plazo sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Álvaro Augusto Vargas Lerma sentar matrícula.

- Oficio radicado en la Secretaria General el 25 de Febrero de 2013.

Asunto: Autorización de sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Jenny Surley Timote Vera sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000561 del 26 de Febrero de 2013.

Asunto: Plazo sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yuli Alexandra Contreras sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000549 del 25 de Febrero de 2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 45 de 48

Asunto: Plazo sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Carlos Jiménez Buitrago sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000572 del 26 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Ivonne Katherine Romero García sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000574 del 26 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud para sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Pablo Meneses Valencia sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000575 del 26 de Febrero de 2013.

Asunto: Autorización para sentar matrícula, trabajo de grado.

Conclusión: Aprobar al estudiante Daniel Ricardo Herrera Cárdenas sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000576 del 26 de Febrero de 2013.

Asunto: Autorización para sentar matrícula, trabajo de grado.

Conclusión: Aprobar al estudiante Oscar Román Chávez Olaya sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000578 del 26 de Febrero de 2013.

Asunto: Inscripción de curso.

Conclusión: Aprobar al estudiante Julio Fierro sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000603 del 05 de Marzo de 2013.

Asunto: Inscripción de curso.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yudith Alejandra Pulido Rodríguez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000587 del 28 de Febrero de 2013.

Asunto: Solicitud de materias y matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Mauricio Chinchilla Guevara sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 000599 del 04 de Marzo de 2013.

Asunto: Sentar matrícula e inscripción de materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Javier Iván Garzón Serrato sentar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 46 de 48

-
- Oficio radicado en la Secretaria General el 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud autorización pago primer período académico 2013.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Yeni Sisley Castañeda Ospina 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000533 del 22 de Febrero de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Andrés Sastoque Pineda 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 000589 del 01 de Marzo de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Bayron Hernández Duarte 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 07 de Marzo de 2013.
Asunto: Solicitud de asignación de tiempos para revista.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 030 de 2013.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 22 de Febrero de 2013.
Asunto: Autorización responsabilidades académicas I-2013.
Conclusión: Lo solicitado ya fue aprobado.
 - Oficio radicado bajo el N° 000598 del 04 de Marzo de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Lina Fernanda López Niño 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Marzo de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a las estudiantes Sandra Zamora y Yhorlenis Cardeno 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado en la Secretaria General el 15 de Febrero de 2013.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Cristina Silva Osorio 3 días hábiles de pago extraordinario de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 003

12/Marzo/2013

Pág. 47 de 48

- Oficio radicado bajo el N° 000650 del 11 de Marzo de 2013.

Asunto: Cambio de programa.

Conclusión: Negar al estudiante Jeison Andrés Pulido Alonso el cambio de programa de Regencia en Farmacia a Enfermería, en razón a que las formas de ingreso a la Universidad está regulada en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007, artículo establece como forma de ingreso a un programa académico de la Universidad "los mayores puntajes en los exámenes de Estado para el ingreso a la educación Superior, según el número de cupos establecidos por el Consejo Superior para cada Programa Académico, previa recomendación del Consejo Académico". De acuerdo a la información académica del estudiante, este ocupó el puesto N° 89 en el programa de ENFERMERÍA, para el cual el Consejo Académico autorizó 35 cupos (incluyendo los casos especiales), según Resolución Académica N° 092 de 2012. De igual forma el Acuerdo Académico N° 001 de 2012 en el artículo 2 literal a establece que es competencia del COMITÉ DE ADMISIONES lo siguiente: "Realizar la selección y admisión de los aspirantes a los programas académicos de grado, en cada periodo académico, siguiendo como criterio principal el mérito académico de los estudiantes". La última sesión de este comité, tuvo lugar el pasado 8 de febrero de 2013, en cuyo desarrollo se asignaron los cupos disponibles, en su momento, en el programa de ENFERMERÍA, y se determinó que la siguiente sesión se programaría en el proceso de admisión del II PA 2013. Cabe recordar, que no fue posible programar más sesiones para la asignación de cupos debido a que estaban avanzadas las clases, las cuales iniciaron el 4 de febrero de 2013. De igual forma se encuentra estipulado como forma de ingreso a un programa académico de la Universidad la transferencia interna y la cual se encuentra regulada en el Reglamento Estudiantil, artículo 33, sin embargo, el estudiante no cumple con los requisitos establecidos para poder realizar una transferencia interna del Programa de Regencia de Farmacia al Programa de Enfermería, porque actualmente no tiene aprobados 36 créditos académicos ni tiene un promedio de carrera de 3.5.

- Oficio radicado bajo el N° 000594 del 04 de Marzo de 2013.

Asunto: Derecho de petición.

Conclusión: Aprobar al estudiante William Alexander García Ortega la inscripción de los cursos correspondientes a su semestre académico actual.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

10.1 El Director General de Proyección social invita a los Consejeros al taller sobre Proyección que se realizara este sábado con la asistencia de todos los Decanos, los Directores de Centros y algunos profesores.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 003-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 003 12/Marzo/2013

Pág. 48 de 48

El Presidente de la sesión dice que este evento debe ser apoyado por el Consejo Académico y su asistencia a los invitados es obligatoria.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 003 de 2013, siendo las 6:32 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez